

Nota el No 55

PROVINCIA DE MANABI. (ECUADOR.)

EL AYUNTAMIENTO

Periódico Municipal del Cantón.

Año VIII. ❁ Portoviejo, Julio 31 de 1905. ❁ N.º 56.

CONTENIDO.

- 1 Solicitud de los señores Julio R. Santos y Luis F. Carbo, de Nueva York, á la Ilustre Municipalidad Cantonal de Portoviejo.
- 2 Acta de la sesión extraordinaria del I. Concejo Cantonal, del día 12 de Junio del presente año.
- 3 Acta de la Junta Preparatoria del día 27 de Junio del mismo año.
- 4 Acta de la sesión ordinaria del día 3 de Julio del mismo año.
- 5 Acta de corte y tanteo de la Tesorería Municipal de este Cantón por el mes de Junio del presente año.
- 6 Avisos.

I

SOLICITUD

de los señores Julio R. Santos y Luis F. Carbo á la I. Municipalidad de este Cantón.

Nueva York, Junio 5 de 1905.

Sr. Presidente del I. C. Municipal.

Portoviejo, Manabí.

Señor:

Sabedores de que la escasez de agua que aflige á la Provincia de Manabí, no solo para el uso doméstico sino también para el reguío de los campos, es una de las causas

que impiden su rápido progreso; y conoedores por otra parte de los adelantos científicos que hacen cada día más practicable el sistema de pozos artesianos, hemos formado aquí una Sociedad con el capital necesario para ver de conseguir el anhelado fin de proveer de agua á las poblaciones y campos de la Provincia.

Nuestros socios, para arriesgar el costoso ensayo, nos dicen como es natural, que las Municipalidades de la Provincia que son las más interesadas en la provisión de agua, deben contribuir con una cuota, como pasa en todas partes.

En esta virtud, solicitamos que cada una de las Municipalidades de Manabí contribuya con la suma de [S. 2,000] dos mil sucres, siendo entendido que si la Empresa es coronada por el éxito, como fundamentalmente lo esperamos, cada Municipalidad será accionista por la cantidad que ha dado.

Por nuestra parte nos comprometemos á cubrir todos los gastos del ensayo, siendo de propiedad de la Compañía la posesión, dominio y usufructo de los expresados pozos, reconociendo á las Municipalidades de la Provincia como accionistas de la Empresa. La Empresa garantiza perforar un pozo artesiano de 1,000 piés de profundidad, y tendrá la maquinaria necesaria pa-

ra perforar pozos hasta de 2,000 piés.

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley de Aduanas del presente año, las Municipalidades solicitarán del Gobierno la exoneración de todo impuesto de importación para la maquinaria y accesorios que se importen para el ensayo y los más que se necesiten para el desarrollo de la Empresa, una vez que las Municipalidades son partícipes en las entradas de esta obra de reconocida utilidad pública.

Las Municipalidades se comprometerán además á exonerar á la Empresa de todo impuesto municipal creado ó por crearse; á dar á la Empresa todas las facilidades necesarias para la explotación del sistema de provisión de agua y á obtener de los Poderes públicos la exoneración de todo impuesto fiscal. Es entendido que las Municipalidades de Manabí siendo accionistas de la Empresa que representamos, no concederán á ninguna otra persona ó compañía la facultad de abrir pozos artesianos en dicha Provincia, requisito sin el cual no podríamos acometer una obra de tanta magnitud.

Esperamos que las Municipalidades de Manabí, el señor Gobernador de la Provincia, el Supremo Gobierno y el Pueblo en general, acogerán esta Empresa que se propone desarrollar la Provincia dándole el principal elemento de vida, sin crear ningún impuesto, pues la Empresa hará todos los gastos de su propio peculio.

En México la Municipalidad de Oaxaca ha ofrecido un premio de

35,000 pesos fuertes á la persona que abra el primer pozo, siendo éste de la exclusiva propiedad del que acomete el trabajo. Así es que nos parece poca cosa lo que solicitamos de las Municipalidades de Manabí, especialmente si se considera que las hacemos accionistas de la Empresa.

Los Sucesores de los señores A. Santos & C^{ia} de Bahía, son nuestros Agentes en ésa. Ellos están encargados de firmar los respectivos contratos y de recibir de las Municipalidades el dinero correspondiente y de mancomún con Alejandro Santos y C^{ia} de Nueva York serán responsables á las Municipalidades por el dinero que recibieren. El recibo que dichos señores otorguen nos comprometerá desde luego á acometer la Empresa siempre que todas las Municipalidades contribuyan, porque los gastos son muy fuertes.

Séguros de alcanzar el resultado que esperamos, somos de usted, señor Presidente, atentos y S. S.

L. F. Carbo.

Julio R. Santos.

2

SESION EXTRAORDINARIA
del día 12 de Junio de 1905.

En Portoviejo, á 12 de Junio de 1905, se reunió el I. Concejo en la Sala de sesiones de la Casa Municipal, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente, Coronel Z. Sabando, con asistencia de los principales señores Joaquin J. Loor, Ga-

briel Macías A. y F. S. Vélez; de los vocales, señores Dr. Alcibíades Cisneros G., José Antonio María García Mora y Octavio A. Cevállos á falta de los principales, con el suscrito Secretario que certifica.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, verificada el día 4 del presente.

Se aceptó la renuncia del señor Víctor M. Santana del cargo de Alcalde 1º Municipal de este Cantón, por haber aceptado el de Comisario Fiscal del de Rocafuerte. En seguida se procedió al nombramiento de este empleado por votación nominal, habiendo resultado electo por mayoría, el Dr. José Antonio Adolfo Mera, á quien se le pasará el respectivo nombramiento.

Como el señor Presidente diera cuenta de que el señor Tesorero Municipal le ha manifestado particularmente que no hay fondos con qué seguir adelante el trabajo de pintura del Edificio municipal, se hizo dar lectura al acta de corte y tanteo de dicha oficina que ha pasado el señor Jefe Político, correspondiente al mes de Mayo último, y como en ella figura una existencia de doscientos noventa y nueve sures noventa y cinco centavos, se ordenó que con esta existencia se siga el mencionado trabajo.

Se ordenó que el señor Comisario Municipal haga derribar todos los árboles de almendras que existen al rededor de la Plaza de Armas de esta ciudad, habiendo manifestado el Coronel Zabando, que se prorrogara esta orden.

Se mandó pagar los siguientes valores, de "Gastos Extraordinarios:"

Por los que se han hecho hasta la fecha en el trabajo de pintura y materiales en la Casa Municipal de esta ciudad, como sigue:

A D. Octavio A. Cevállos, S.	24.50
„ Lucrecia R. de Macías, „	65.20
„ D. José P. Izaguirre, „	25.00
„ „ Sebastián A. Vélez,	
por útiles para el Puente de Santa Cruz.....	22.10
	<hr/>
Suma S.	136.80

De "Alumbrado Público:"

A D. Octavio A. Cevállos, S. 26.50

A petición del Dr. Cisneros G., se ordenó oficiar al señor Síndico Municipal para que exija el cumplimiento del contrato celebrado con don Eugenio Santos, por madera para la Cárcel de esta ciudad, manifestándole á dicho contratista que el Municipio por su parte está listo para cubrir su valor.

Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente, Z. SABANDO.
El Secretario, L. Ch. Arteaga.

3

JUNTA PREPARATORIA del día 27 de Junio de 1905.

En Portoviejo, á 27 de Junio de 1905, se reunieron en Junta Preparatoria en el Salón de sesiones de la Casa Municipal, los miembros principales del Concejo, señores Coronel Zenón Sabando, José S.

Molina, Ignacio E. Moreira, F. S. Vélez y Gabriel Macías A.; con los vocales Sres. José Antonio María García Mora, Octavio A. Cevállos y Efrén Flor G., á falta de los principales, con el infrascrito Secretario que certifica, convocados por el señor Jefe Político del Cantón, por haber terminado desde el día 20 del presente el período de Presidente y Vice-presidente de la Corporación, como lo dispone el artículo 3º del Reglamento Interior; habiéndose designado para Director de la Junta al señor F. S. Vélez, quien ocupó su puesto dando las gracias por la designación.

En seguida se procedió á la elección de Presidente, la que se hizo por votación secreta nombrándose de escrutador al señor García Mora. Verificado el escrutinio resultó electo por mayoría de votos el señor José T. Macías.

A continuación se verificó la elección de Vicepresidente en igual forma y con el mismo escrutador; habiendo resultado electo el Coronel Z. Sabando, quien prestó inmediatamente la promesa constitucional, y como actualmente se halla encargado de la Jefatura Política el Presidente electo, se hizo cargo de la Presidencia, dando sus agradecimientos á la Corporación y declaró instalado el Concejo Municipal.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, verificada el día 12 de este mes.

El señor Vice-presidente dió cuenta: de que en Bahía se puso á la voz con el señor Eugenio Santos, contratista de la madera para la Cárcel de esta ciudad, quien le ma-

nifestó: que el resto de dicha madera, está ya en camino á la costa y que dará oportuno aviso de su llegada al puerto de Crucita. Se acordó dirigir un oficio al señor Santos, diciéndole que tiene que desenterrar la madera que está enterrada en dicho puerto, para cuya operación se le fija el plazo hasta el 15 de Julio, á fin de que esté lista para ser trasladada á esta ciudad y que si él no paga el gasto de este trabajo, lo mandará pagar la Municipalidad, pero rebajándole del dividendo que tiene que recibir por su contrata.

Como el señor Vice-presidente dió cuenta de que no se puede continuar el trabajo de pintura de la Casa Municipal, se hizo llamar al señor Tesorero para que informara respecto del estado de los fondos de la Caja de su manejo. Presente este empleado, él mismo pidió que se nombrara una comisión para que, revisando minuciosamente las cuentas de la Tesorería, rinda un informe detallado. La Presidencia nombró dicha comisión compuesta de los señores Vélez y García Mora y declaró un momento de receso mientras cumplieran con su comisión.

Reinstalada la sesión, presentaron su informe verbal, manifestando que es lamentable el estado de la Caja Municipal, desde que no hay fondos de ninguna clase de la partida de "Gastos Extraordinarios" y que opinan porque se suprima el sueldo del Médico Municipal y se rebajen al Guarda-almacén los quince suéres que se le están pagando como aumento de sueldo, de la partida de "Gastos Extraor-

dinarios." Fué aprobado este informe y pasó en primera discusión la Ordenanza respectiva que rebaja el sueldo del Guarda-almacén y quedando vacante el cargo de Médico Municipal desde el 1º de Julio para lo que se le comunicará por medio de un oficio.

Se ordenó continuar el trabajo de pintura de la Casa Municipal, que será pagado con el rebajo y suspensión de los sueldos mencionados, cuyos valores pasarán á la partida de "Gastos Extraordinarios."

El señor Vice-presidente dió cuenta de que el Puente de alambre de esta ciudad se encuentra en malas condiciones. Se acordó mandarlo á reparar en primera oportunidad y tan luego como haya fondos disponibles.

Con lo cual el señor Presidente dió por terminada la sesión.

El Vice-presidente, Z. SABANDO.
El Secretario, L. Ch. Arteaga.

4

SESION ORDINARIA

del día 3 de Julio de 1905.

En Portoviejo, á 3 de Julio de 1905, se reunió el I. Concejo en la Sala de sesiones de la Casa municipal, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente Coronel Z. Sabando con asistencia de los principales señores José S. Molina, F. S. Vélez, Gabriel Macías A. y Joaquín J. Loor, con el Vocal Dr. Alcibádes Ciséros G. y el suscrito Secretario que certifica.

Fué leída y aprobada el acta anterior, verificada el día 27 de Junio próximo pasado.

A indicación de los señores Presidente, Loor y Macías A. se reconsideró la disposición de rebajar el sueldo al Guarda-almacén Municipal; y en consecuencia, fué aprobado en segunda discusión el proyecto de ordenanza que dispone el pago de los quince sures de la partida de "Alumbrado Público."

También se aprobó la moción del señor Loor apoyada por el Dr. Ciséros G. de que se oficie al Tesorero Municipal, para que mañana mismo dé un dato preciso de la pintura, aceite y demás materiales comprados hasta la fecha, y que se han empleado en el trabajo de pintar el frente de la Casa Municipal de esta ciudad.

Se autorizó al señor Presidente para que pida á Manta treinta y cuatro cajas de kerosine que se necesitan para el alumbrado público de esta ciudad en el presente mes y el de Agosto; procurando conseguir el menor precio que sea posible. También se ordenó pedir á Nueva York cien cajas de kerosine, para lo que se comisionó al señor Vélez, y se dispuso que el Tesorero Municipal entregue á este señor la suma de seiscientos sures que importará el pedido; así como que la Presidencia solicite del Supremo Gobierno la exoneración de los derechos de Aduana.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Ministro de lo Interior avisando haber transcrito el oficio

del Presidente de esta Municipalidad, al señor Secretario del Consejo de Estado, relativo á solicitar autorización para donar al Cuerpo Contra Incendios de esta ciudad el edificio y solar del Colegio de "Santa Teresa." Se mandó archivar.

Del señor Gobernador de la Provincia, comunicando haber concedido ocho días de licencia al Juez 1º Civil de esta parroquia, don Teófilo Espinel.

Del señor Jefe Político del Cantón, transcribiendo un oficio del señor ex-Tesorero Municipal, don J. Roberto Cevállos, por el que manifiesta que no puede entregar en Tesorería los libros borradores de su cuenta, y que está listo á proporcionar cualquier dato que solicite el Municipio.

Se dispuso que por conducto de

la Jefatura Política se le pida al señor Cevállos, lo mismo que al ex-Tesorero Segundo M. Tapia, el dato de la compra de madera, cañas y más materiales destinados á la construcción de la Cárcel de esta ciudad, durante el tiempo que ellos manejaron la Tesorería Municipal.

También se ordenó que el señor Jefe Político obligue al señor J. Roberto Cevállos la entrega de la caja de hierro de la Municipalidad, la cual debe ponerla en la oficina de la Tesorería Municipal, donde se encontraba.

Con lo cual el señor Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente, Z. SABANDO.

El Secretario, L. Ch. Arteaga.

5

ACTA DE CORTE Y TANTEO

COPIA.—En Portoviejo, hoy tres de Julio de mil novecientos cinco, compareció en el Despacho de la Jefatura Política, el señor Tesorero Municipal, D. Sebastián A. Guillem, con el fin de rendir el corte y tanteo de las operaciones de su oficina, por el mes de Junio que terminó; y el señor D. José T. Macías, Jefe Político subrogante, procedió al examen de las partidas del libro *Diario de Caja*, con los comprobantes que á ella se refieren, encontrando conformes en un todo y con arreglo á las prescripciones de la Ley Orgánica de Hacienda y Presupuesto vigente. En extracto, su resultado fué el siguiente:

RESUMEN de INGRESOS.

Existencia el 1º de Junio,.....	\$ 3.832.59
	<hr/>
Pasan	\$ 3.832.59

	Vienen	\$ 3,832.59	
Por Tarifa.....		1,036.50	
Venta de licores.....		399.00	
id. 25 por 100 sobre aguardiente.....		44.07	
id. para cárcel.....		68.70	
Entradas extraordinarias: valor que viene de lo			
no gastado en becas del Colegio "Olmedo" de			
Enero á Junio.....		360.00	\$ 5,740.86

RESUMEN de EGRESOS.

En beneficencia.....	\$ 31.00	
„ becas del Colegio "Olmedo", valor ingresa-		
do á "Gastos Extraordinarios".....	360.00	
„ admón. municipal: sueldos á empleados....	506.00	
„ Policía.....	192.00	
„ Cárcel, empleados.....	70.00	
„ alumbrado público, empleados.....	64.00	
„ Jardines.....	10.00	
„ instrucción pública, empleados y arrenda-		
miento de locales.....	72.00	
„ alumbrado público, sostenimiento.....	552.05	
„ Gastos extraordinarios.....	282.25	
„ Cárcel de Portoviejo, construcción.....	43.60	„ 2,182.90

COMPARACION.

Ingresos.....	\$ 5,740.86
Egresos.....	„ 2,182.90

Existencia para el 1° de Julio..... „ 3,557.96

La cantidad anterior que el señor Tesorero presentó en billetes de Banco y centavos de cobre, los mismos que fueron contados por el señor Jefe Político y resultaron conforme, corresponde á los siguientes partícipes:

A derecho de cárcel.....	\$ 3,414.74	
„ fierros y señales....	143.00	
„ fondos de administración.....	0,000.22	„ 3,557.96

No habiendo observación que hacer, se dió por terminada la presente, disponiéndose remitir copia de élla á la brevedad posible, tanto al señor Gobernador de la Provincia como al señor Presidente del I. Ayuntamiento.—El Jefe Político subrogante, José T. Macías; el Tesorero, S. A. Guillem; el Secretario, A. Fdez. Palomeque.

Es copia.—El Secretario,
A. Fdez. Palomeque

EL NUMERO EXTRAORDINARIO

de "El Ayuntamiento" donde está inserta la "Ley de Régimen Municipal" á cincuenta centavos el ejemplar, se halla de venta en esta ciudad, en la Tesorería Municipal. En la misma Oficina, á igual precio, se vende también el "Reglamento de Policía Municipal del Cantón Portoviejo."

Portoviejo, Febrero de 1905.

A 10 centavos el ejemplar,

Se vende en la tienda del señor Liborio Ch. Arteaga, el Reglamento de Gallos vigente para el Cantón Portoviejo.

Portoviejo, Mayo 30 de 1905.

HOMBRE CONOCETE A TI MISMO.

Folleto ilustrado de 64 páginas se envía gratis á cada hombre.

LA LECCION DE LA VIDA.—Consulte los más famosos Especialistas del mundo, á quienes se debe crédito por restablecer á vigorosa salud muchos miles en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres, y asociadas complicaciones y debilidades, cuando sometidas á ellos, reciben la más científica é indagante investigación, haciendo tan claro como la luz del día, todos los defectos y obscuras enfermedades que existen, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Poco importa cuanto tiempo se haya sufrido, ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que la tratarán propia, honesta y felizmente.

NINGÚN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD; no puede haber más que un amo, el Médico ó la enfermedad que arruina las vidas de tantos hombres.

LA PÉRDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICIÓN DEL HOMBRE.—¿QUIÉN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS?—Esta comprendé siete de los más ilustrados y experimentados Especialistas en el mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DÉBILES DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos y hechos fuertes con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO. Una pronta y permanente curación garantizada en cada caso.

HOMBRES FRÁGILES, ATORMENTADOS, sufriendo de la maldición, Espermatorea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ; una positiva, permanente, segura y eficiente curación en casa sin la más ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PÁLIDOS CON BARROS; un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejes á la modestia arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad. Su sistema reúne los más científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE, RECUERDE SU DEBER Á DIOS, Á USTED MISMO Y Á SU FAMILIA.—Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la Corporación, será dada á cada paciente, bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad nerviosa, Debilidad seminal; Impotencia, Sífilis, Veneno de la sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonorrea, Crónica gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga é intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual según la Diagnósis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparación.

EN CASOS URGENTES envíe \$ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripción de los síntomas, lo que asegurará atención inmediata.

HOMBRES CON ÓRGANOS DÉBILES, ENCOGIDOS; HECHOS VIGOROSOS EN CASA.—El Higiénico, Vacío Desarrollador "EL SALVADOR" del Profesor Germain ha restablecido más Atrófiados, Debilitados é Impotentes hombres, á propia virilidad física, cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica, que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en acción y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su normal longitud, fuerza y tamaño.

Las autoridades médicas más brillantes del mundo recanocen en este el más grande triunfo físico del siglo XX,

Se envía franqueado al recibo de \$ 5.00 oro americana, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes, añádase \$ 2.00 oro para fronqueo. Completos detalles se envían gratis.

Todas las comunicaciones son sagradamente confidenciales.

ROYAL REMEDIES COMPANY,

Depto. 32 E. BOSTON, MASS., U. S. A.